

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA

48874 *Resolución de la Autoridad Portuaria de Motril, sobre otorgamiento de una concesión administrativa destinada a ocupación de nave, en el vial principal del Puerto de Motril (Granada).*

El Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Motril, en su sesión de 2 de junio de 2020, en uso de las facultades que le confiere el artículo 30 del R.D.L. 2/2011, de 5 de septiembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, acordó otorgar una concesión administrativa a la empresa S.A. López Guillén para ocupación de unas instalaciones de 427,02 m² de superficie en el vial principal del Puerto de Motril, con destino a oficinas (95,91 m²) y almacén (331,11), con las siguientes condiciones específicas:

Superficie ocupada en dominio público portuario: 427,02 m²

Destino: oficinas y almacén

Tasa por ocupación: 10.972,89 €/ año

Tasa de actividad mínima: 2.890,00 €/año.

Plazo de vigencia: 3 años, con posibilidad de prórroga de 1 año.

Motril, 18 de diciembre de 2020.- El Director, Francisco J. González-Méndez Herrera.

ID: A200064989-1